



PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Medicina Legal</i>
	<i>Fundamentos de medicina legal e investigación criminal</i>
Naturaleza del curso	<i>Electivo</i>
Equipo docente	<i>Luis Felipe Abbott Matus</i>
Descripción del curso	<i>Aproximación al trabajo de investigación criminal, la recolección y procesamiento de evidencia y la apreciación de la prueba científica desde la perspectiva de la medicina legal y las ciencias forenses.</i>
Objetivos generales	<i>Dar una visión general e integrada del trabajo pericial, con especial énfasis en el trabajo médico legal y forense como coadyuvante de la administración de justicia, particularmente en sede de la administración de justicia criminal.</i>
Objetivos específicos	<i>• Distinguir los procesos asociados a la creación de prueba científica en juicio y su valoración por tribunales penales</i> <i>• Identificar las instituciones, funciones y procesos de trabajo asociados a la investigación criminal</i> <i>• Conocer el amplio catálogo de recursos técnicos y teóricos de la tradición científica forense desde una perspectiva histórica y actual;</i> <i>• Identificar las fortalezas y debilidades de la integración del trabajo jurídico penal y forense desde una perspectiva técnica como de derechos.</i>
Contenidos	<i>Presentación del Curso:</i> <i>Pensamiento científico, razonamiento deductivo e investigación criminal</i> <u><i>I. Prueba científica y justicia criminal</i></u> <i>• Valoración de la prueba y razonamiento judicial.</i> <i>• Sana crítica</i> <u><i>II. Investigación criminal</i></u> <u><i>II. A Organización de la investigación</i></u> <i>• Orgánica y procesos de trabajo</i> <i>• Situaciones especiales</i> <i>• Custodia, y licitud</i> <u><i>II.B.Criminalística y Medicina legal</i></u> <i>• Principios generales y exigencias técnicas y de procedimiento.</i> <i>• Sitio suceso</i> <i>• Laboratorio</i> <i>• Tanatología</i> <i>• Lesionología forense</i> <i>• Sexología forense</i> <i>• Psiquiatría forense</i> <i>• Déficits técnicos versus déficits jurídicos de la evidencia: la prueba inidónea y la prueba ilícita.</i> <u><i>III. Investigación, víctima e imputado</i></u> <i>• Declaraciones e interrogatorios</i>



	• Identificación • Aporte de la víctima a la investigación - Víctima objeto de pericia - Derechos de la víctima - Tratamiento de la víctima <u>IV. Perito e informe pericial</u> • Estructura informe pericial • Declaración perito en audiencia: Examen y contraexamen perito
Régimen de asistencia	Mínimo 50 % de acuerdo a Reglamento
Sistema de evaluaciones	Trabajo de grupo con presentación de informes según análisis de casos. Presentaciones en clase. Ponderación según Reglamento.
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	1. Accatino, D. (2011). Certezas, dudas y propuestas en torno al estándar de la prueba penal. <i>Revista de derecho</i> (Valparaíso), (37), 483-511. 2. Catálogo de peritajes del FBI https://www.fbi.gov/services/laboratory 3. Catálogo de peritajes Laboratorios de Criminalística Policía de Investigaciones de Chile, LACRIM y Laboratorio de Criminalística Carabineros de Chile, LABOCAR (Documentos de trabajo) 4. González – Wilhem, Leonardo (2018). Prueba pericial, litigación con peritos y medicina legal. <i>Manual para abogados, jueces y peritos</i>. Thomson Reuters. 5. Resolución (Ex) Servicio Médico legal N° 856 29/3/2018 Actualiza y aprueba instrucciones y normativas sobre áreas técnicas que indica. 6. Robledo, A. M. (2015). La aportación de la prueba pericial científica en el proceso penal. <i>Gac Int Cienc Forense</i> [revista electrónica], 15. 7. Romo, O. (2017). Peritación médico – legal. <i>Informe del perito forense</i>. 1ª Edición, Editorial Metropolitana. 8. Teke, Alberto (2010). <i>Medicina legal y criminalística</i>. Editorial Metropolitana.
Bibliografía complementaria	1. American Academy of Psychiatry and the Law: Ethical Guidelines for the Practice of Forensic Psychiatry. Adopted May 1987. Revised October 1989, 1991, 1995. 2. Catanese, Ch. (2016). <i>Colour Atlas of Forensic Medicine and Pathology</i>, 2nd Edition, CRC Press. 3. Coloma, R., Carbonell, F., Alfaro, C., Avilés, L. F., Báez, D., Bugeño, C., ... & Toledo, J. M. (2010). Nueve jueces entran en diálogo con nueve hipótesis acerca de la prueba de los hechos en el contexto penal. <i>Ius et Praxis</i>, 16(2), 3-56. 4. De Luca, Stefano, Navarro, Fernando, Cameriere, RobertoP (2013) <i>La prueba pericial y su valoración en el ámbito judicial español</i>. RECPC, 15-19 ISSN1695- 0194 5. Lee, H., et al. (2001) <i>Henry Lee’s Crime Scene handbook</i>.

	Academic Press. 6. Marín Verdugo, F. (2010). Declaración de la parte como medio de prueba. <i>Ius et Praxis</i>, 16(1), 125-170. 7. Repetto, M. (2001). <i>Toxicología Fundamental</i>. Ed. Díaz de Santos. 8. Saferstein, Richard. (2015). <i>Criminalistics: an introduction to forensic sciences</i>. 11° ed., Pearson.
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<i>Aquellos declarados en el programa de curso</i> <i>Además, si el docente o equipo lo estima conveniente, puede agregar otros Resultados de Aprendizaje (optativos) para esa versión del curso, que sean pertinentes a la estrategia didáctica o que emerjan de las situaciones o nuevos contextos</i>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<i>Son delimitaciones que permiten afirmar cuándo el Resultado de Aprendizaje ha sido logrado o alcanzado satisfactoriamente</i>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<i>Las evidencias de aprendizaje son aquellas pruebas o respaldo que genera el y la estudiante y que dan cuenta de que los Resultados de Aprendizaje han sido logrados. Y las actividades y situaciones de evaluación son aquellas acciones o instancias especialmente diseñadas, que se realizarán al interior del proceso formativo, para generar las evidencias sobre el aprendizaje logrado</i>
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<i>Las actividades que se realizarán en cada clase. Esto es, la secuencia temporal y articulada de las actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan asegurar el logro de los Resultados de Aprendizaje.</i>